

28172 RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Organización.

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 118, correspondiente al día 3 de octubre de 1983, publica las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Organización, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y encuadradas en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Foral.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán presentar sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Diputado general de Guipúzcoa, en el Registro General de la Diputación Foral de Guipúzcoa, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el resguardo acreditativo de haber abonado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen, así como un amplio curriculum vitae.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa, así como en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 3 de octubre de 1983.—El Secretario general.—13.069-E.

28173 RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico para el Servicio de Aprovisionamiento.

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 118, correspondiente al día 3 de octubre de 1983, publica las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico para el Servicio de Aprovisionamiento, dotado con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y encuadrado en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Foral.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán presentar sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Diputado general de Guipúzcoa, en el Registro General de la Diputación Foral de Guipúzcoa, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el resguardo acreditativo de haber abonado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, así como un amplio curriculum vitae.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa, así como en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 3 de octubre de 1983.—El Secretario general.—13.070-E.

28174 RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General del subgrupo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 119, de fecha 5 de octubre de 1983, se han publicado las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Técnico Administrativo, del Subgrupo de Administración General (Técnico Superior), y dotada con el sueldo inicial del nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día hábil durante las horas de oficina, debidamente reintegradas.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace constar que de conformidad con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria sólo serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Zamora, 5 de octubre de 1983.—El Presidente, Luis Cid Fontán.—El Secretario, Francisco Santiago Luelmo.—13.230-E.

28175 RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer plaza de Arquitectos.

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 30 de septiembre del presente año, se creó en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento una plaza de Arquitecto Superior.

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, la convocatoria de una plaza de Arquitecto Superior, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de agosto (extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de septiembre de 1983), se entiende ampliada en otra plaza más y el plazo de admisión de instancias comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 5 de octubre de 1983.—El Alcalde.—13.190-E.

28176 RESOLUCION de 8 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la oposición libre a una plaza de Ingeniero Técnico industrial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 90, del día 21 de abril de 1983, se publica convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnico.

Retribución de la plaza: La correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grado 2, más las pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas con póliga del Estado de 25 pesetas y timbre municipal de 15 pesetas, o en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Dos mil pesetas, ingresadas directamente en la Depositaria de Fondos Municipales o mediante giro postal, al momento de presentar la solicitud.

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Pontevedra, 8 de octubre de 1983.—El Alcalde accidental, Aurelio Cortizo del Campo.—13.715-E.

28177 RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se rectifican las bases de la convocatoria del concurso-oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos superiores de Laboratorio.

De conformidad con lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 7 de los corrientes se rectifican las bases de la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos superiores de Laboratorio: una en la especialidad de Microbiología y la otra de Análisis Clínicos, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 106, de 14 de mayo de 1983, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes y año, concretándose las rectificaciones en lo siguiente:

La base cuarta (condiciones de los aspirantes), letra c), queda redactada en la siguiente forma:

«Estar en posesión del título superior, expedido por el Estado español, y del de la especialidad en los casos que legalmente se requiera, que habilite para la concurrencia a las respectivas plazas que se convocan.»

En la base sexta (Tribunal calificador), en lugar de un representante de los Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos y Químicos, deberá decir: «un representante de cada uno de los Colegios Oficiales correspondientes a los solicitantes.»

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes o documentos de los aspirantes, si bien este trámite no afecta a los que hayan presentado con anterioridad la instancia y documentación, puesto que el mismo tiene validez, sin necesidad de reiterarlo.

En lo no modificado continúan rigiendo las bases antes mencionadas, respecto a la forma de presentación de instancias, derechos de examen y todo lo demás relativo a la convocatoria.

Orense, 11 de octubre de 1983.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—13.772-E.